



OM | **Oficialía Mayor**



OFICIO NÚMERO: SG-1008/2024
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/03/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/03/2025, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 27 de diciembre del 2024, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en el Sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, el Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Oficina y la Lic. Tania Liliana Rascón Mondragón, Jefe de Oficina del Departamento de Servicios Generales, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **14 de diciembre del 2024** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **19 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial **OM/LP/03/2025**, relativa a la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor
- III. Con fecha **27 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **PRIME TOP, S.A.P.I. DE C.V. Y TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**
En dicho acto se estableció la fecha para emisión del Fallo, la cual quedó para el día 30 de diciembre del 2024 en punto de las 12:00 horas.
- IV. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica y las propuesta legal-administrativa se realizó por parte del Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Oficina y la Lic. Tania Liliana Rascón Mondragón, Jefe de Oficina y la

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Oficialía Mayor



revisión de la propuesta económica se realizó por parte de la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, todos del Departamento de Servicios Generales.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de la LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	PRIME TOP, S.A.P.I. DE C.V.	TIME TO CLEAN S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B); pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Así como el Anexo 1-B, en donde designan a la C. Paola Sophia Sapién Navarrete. Folios 1 al 4	CUMPLE Presenta el anexo 1-C suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folios 1 y 2
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta identificación oficial la C. Paola Sophia Sapién Navarrete y el C. Víctor Alejandro Chávez	CUMPLE Presenta identificación oficial el C. José Gilberto Aldrete Martínez, consiste en

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> .	Vega, consistente en la credencial para votar con clave de elector SPNVPL96080108M500 y CHVGC84011208H100, respectivamente. Ambos con vigencias al 2028. Folios 5 y 6	credencial para votar con clave de elector ALMRGL83042608H600 con vigencia al 2029 Folio 3
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 13 de diciembre de 2024. Sin embargo, se desprende que las Actividades Económicas no son de limpieza de inmuebles. Folios 7 al 9	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 19 de diciembre de 2024 Actividad Económica, de Servicios de Limpieza de Inmuebles. Folios 4 y 5
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre del 2024. Folio 10 Capital contable: \$439,671,518.00 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$22,000,000.00 20% = 4,400,000.00	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre 2024 y estado de resultados del 01 enero al 31 de octubre 2024 Folios 6 y 7 Capital: \$71,977,655.00 Monto máximo a contratar partida UNICA \$22,000,000.00 20% \$4,400,000.00
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público Félix Martín Rojas Reza. Sin embargo, se observa que la firma del	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público Omar Alejandro Garibay Pinela

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



	Contador Público, es diferente en la Cédula a la del Balance General y no presenta copia de identificación oficial..	Folio 8
	Folio 11	
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2024, presentada el 17 de diciembre del 2024. Folios 12 al 31	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2024 presentada 18 de diciembre 2024 Folios 9 al 40
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 13 de diciembre del 2024. Folios 32 y 33	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 19 de diciembre de 2024 Folios 41 y 42
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 23 de diciembre del 2024. Folio 34	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 27 de diciembre de 2024 Folio 43

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos ante el Infonavit al 4to bimestre del 2024, con fecha del 13 de diciembre de 2024. Folio 35	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 04 de diciembre de 2024 Folio 44
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta el manifiesto de no encontrarse en el supuesto 6-B del Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



OM | Oficialía Mayor



	No del 69-B, como se solicita. Folio 36	69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez Folio 45
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>Q</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 11 de abril del 2024. Folios 37 al 43	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 15 de enero 2024 Folios 46 al 55
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 19 de diciembre del 2024, transacción 2024-535107 Folio 44	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 16 de diciembre 2024, transacción 2024-10397 Folio 56
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Folios 45 y 46	CUMPLE Presenta anexo 3 suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez Folio 57 y 58
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, Indicando domicilio en calle 46 #2608, col. Pacífico, Código Postal 31030, Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 47	CUMPLE Presenta anexo 4, indicando domicilio en calle Pino No.1220 Col, San Pablo, Código Postal 31107, Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono Folio 59
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega.	CUMPLE Presenta anexo 5 suscrito por C. José

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



ventajas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 48	Gilberto Aldrete Martínez Folio 60
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Folio 49	CUMPLE Presenta anexo 6 suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez Folio 61
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo vigente hasta diciembre del 2024. Folio 50	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo expedida por Tesorería Municipal vigente hasta diciembre 2024 Folio 62
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Folio 51	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta decir verdad suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez Folio 63
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 19 de enero del 2024, con vigencia del ejercicio 2024. Folios 52 al 54	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 25 de noviembre de 2024 con vigencia del ejercicio 2024 Folio 64
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado.	NO APLICA	NO APLICA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



<u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
21. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia de contrato de servicio de limpieza a las oficinas de MAKINGANENTRANCE S.A. DE C.V. con fecha del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, con un importe total de \$6,938,451.84. Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$22,000,000.00 30% = 6,600,000.00 Folios 55 al 59	CUMPLE Presenta contrato con Gobierno del Estado, con la Secretaría del Hacienda del año 2022 por un monto máximo de \$76,391,892.32 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$22,000,000.00 30% = 6,600,000.00 Folios del 66 al 78

A) PRIME TOP, S.A.P.I. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PRIME TOP, S.A.P.I. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

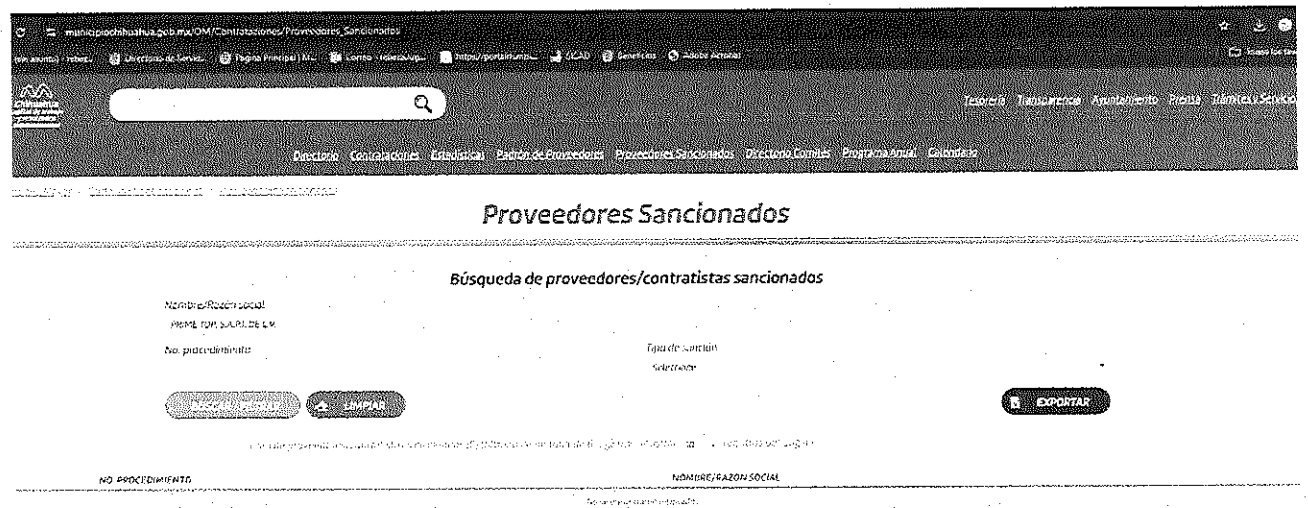
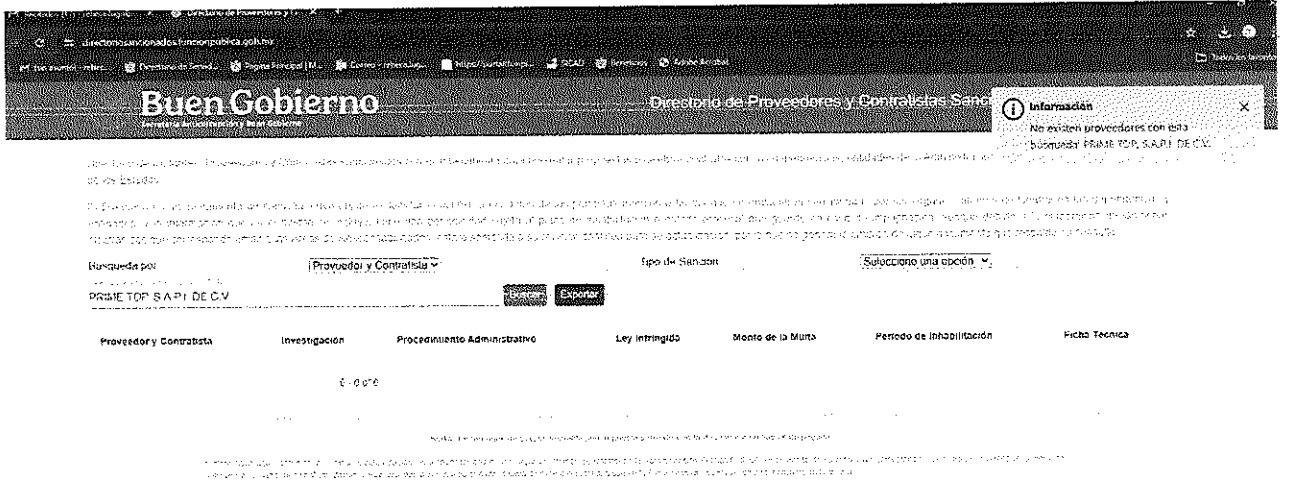
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida Única.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE, toda vez que del análisis de la propuesta presentada el licitante incumple con lo solicitado en el punto 24, inciso B) del Apartado I de las bases, en razón de lo siguiente:

Se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, B) PROPUESTA TÉCNICA

24. Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta su Constancia de Registro REPSE con fecha del 11 de febrero del 2022 y vigencia de 3 años, sin embargo, las actividades que contiene dicho registro se refieren a lo siguiente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a EMITIR el AVISO DE REGISTRO número AR77116/2022, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio:

Folio: 8041cd8e-2e9f-423d-9e99-4d1f8591df23

Actividad: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN TODAS LAS AREAS PROFESIONALES Y EN PARTICULAR EN LAS AREAS ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, INGENIERIA, ARQUITECTURA, PLANEACION, AUDITORIA FISCAL, MERCADOTECNIA, ECONOMIA, INFORMATICA, LABORAL Y DE RECURSOS HUMANOS A TODA CLASE DE PERSONAS FISICAS O MORALES YA SEAN DEL SECTOR PRIVADO O PUBLICO Y DENTRO DE LAS LIMITACIONES DETERMINADAS POR LA LEGISLACION APLICABLE

En tal razón no indica actividad relativa al objeto de la presente contratación.

DOCUMENTO SOLICITADO	PRIME TOP, S.A.P.I. DE C.V.
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Folios 60 al 90
23. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 8-A, suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Folio 91
24. Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta REPSE con fecha del 11 de febrero del 2022 y vigencia de 3 años. En actividades de prestación de servicios profesionales en consultoría y asesoría en todas las áreas profesionales. Folio 92
25. Hojas de Datos de Seguridad de los materiales que oferte. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Hojas de datos de seguridad de los materiales que ofrece. Folios 93 al 164

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para la partida Única, ya que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 5 y 10. Del inciso A) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 5 se solicita:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



**VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, A)
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,**

5.- Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General).

En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 10 se solicita:

**VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, A)
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,**

10.- Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta un escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 6-B del Código Fiscal de la Federación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta se desechó respecto de lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable, y el inciso u) Cuando los datos o la firma del contador público que firme los documentos solicitados para demostrar capacidad económica resulten incongruentes o ilegibles.

B) TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

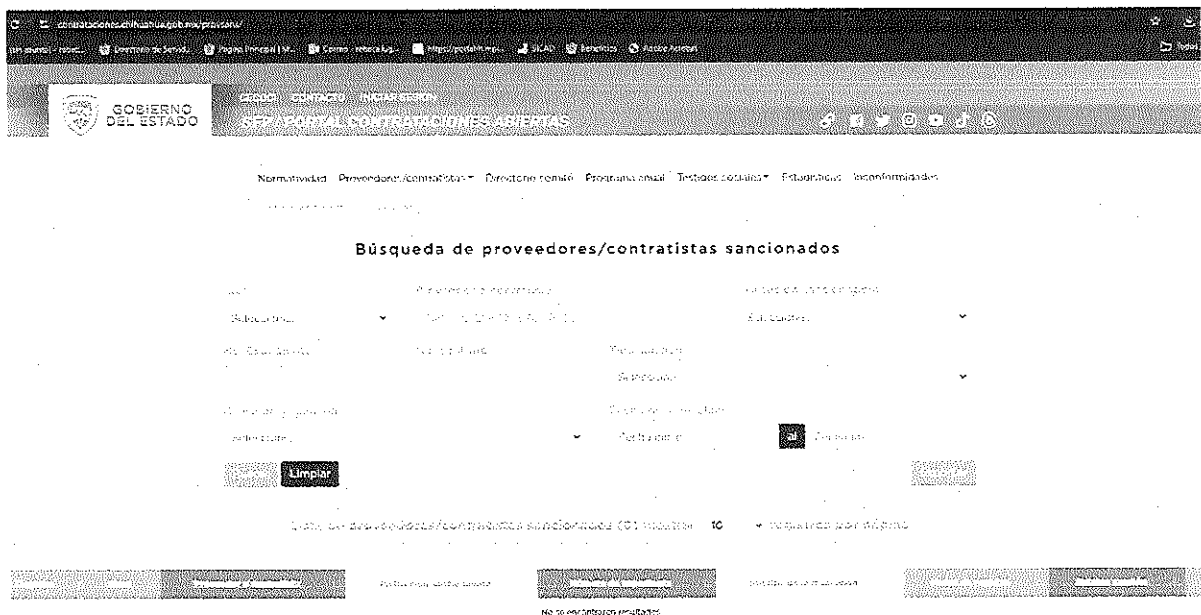
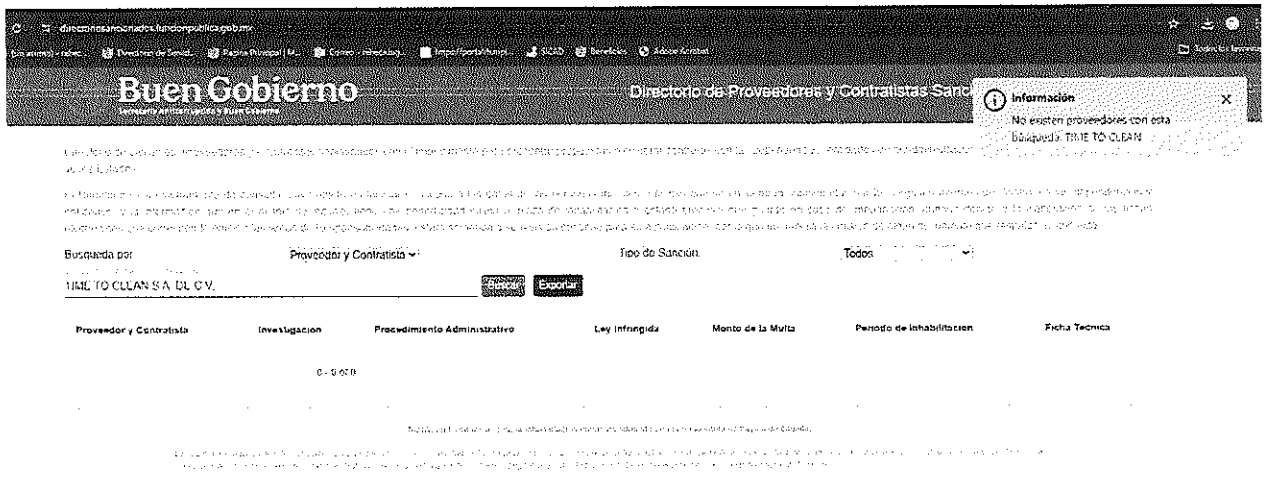


OM | **Oficialía Mayor**



Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

November 20, 2003

IBM 106249,NA 6009

As a procedure, it is

105 de sineson

• **WILSON**

EXPORTAR

$$E(\hat{\beta}_n) = \beta + O_p(n^{-1/2}) \quad \text{and} \quad E(\hat{\sigma}_n^2) = \sigma^2 + O_p(n^{-1/2}). \quad (5)$$

NO PROCEDIMIENTO

NOVEMBER / RAZON SOCIAL

Institute of Technology, New York City

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	TIME TO CLEAN S.A. DE C.V.
22.- Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta propuesta técnica anexo 9 suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez Folios 112 al 135
23.- Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde se manifiesta que se compromete de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez Folio 136

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
 "2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficiala Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



24.-Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple del registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas con fecha del 29 de mayo 2024 con vigencia de 3 años Folio 137 y 138
25.-Hojas de Datos de Seguridad de los materiales que oferte. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta hojas de datos de seguridad de los materiales que oferta Folio 139 al 214

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10. PROPUESTA ECONOMICA, los precios que oferta son aceptables.

DOCUMENTO SOLICITADO	TIME TO CLEAN S.A. DE C.V.
26.- Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta propuesta económica anexo 10 suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Jornada de 8 horas = \$790.00 Jornada de 6 horas = \$770.00 Jornada de 4 horas = \$750.00 Folio 1

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.	TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V./PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.
UNICA	\$22,000,000.00	\$975.15	\$790.00
		\$858.88	\$770.00
		\$763.40	\$750.00
	TOTAL	\$2,597.43	\$2,310.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISOS A) B) Y C).**

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida Única a favor de **TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

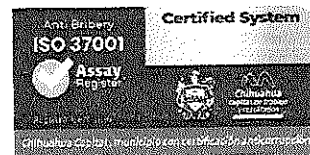
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA					
DESCRIPCIÓN	PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
Jornada laboral de 8 horas	\$ 681.03	\$ 108.97	\$ 790.00	\$8,800,000.00	\$22,000,000.00
Jornada laboral de 6 horas	\$ 663.79	\$ 106.21	\$ 770.00		
Jornada laboral de 4 horas	\$ 646.55	\$ 103.45	\$ 750.00		
TOTAL			\$2,310.00		

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO. RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ITURRALDE AVILA

JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA

JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. TANIA LILIANA RASCON MONDRAGON

JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor